



DECRETO N° 4101 /

TEMUCO,

30 SET. 2024

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.
- 3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, SERVIEST SPA, RUT 76.643.823-7 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$1.054.856.- (Un millón, cincuenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y seis pesos).

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- Ordinario N°179, de fecha 13.09.2024, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 54, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: SERVIEST SPA
Rut	: 76.643.823-7
Giro	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUIMETROS
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1206
Dirección Particular	: [REDACTED]
Representante Legal	: HUENUMAN JARAMILLO ABRAHAM ELIAS
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]

ID=2998832

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7609752	07/07/2023	31/07/2023	426.952
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-27918	7994791	05/01/2024	31/01/2024	436.772
			8216045	04/07/2024	31/07/2024	32.722
Total Patentes						\$ 896.446
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Derechos de Aseo		7609752	07/07/2023	31/07/2023	51.721
115.030.100.200.200.1	en Patentes	2-27918	7994791	05/01/2024	31/01/2024	53.026
	Municipales		8216045	04/07/2024	31/07/2024	53.663
Total Derechos de Aseo						\$ 158.410
Total General						\$ 1.054.856

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Deudores		7609752	07/07/2023	31/07/2023	426.952
1240204	en Cobranza	2-27918	7994791	05/01/2024	31/01/2024	436.772
	Patentes Comerciales		8216045	04/07/2024	31/07/2024	32.722
Total Patentes						\$ 896.446
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Deudores de Aseo		7609752	07/07/2023	31/07/2023	51.721
1240203	Aseo en Patentes	2-27918	7994791	05/01/2024	31/01/2024	53.026
	Municipales		8216045	04/07/2024	31/07/2024	53.663
Total Derechos de Aseo						158.410
Total General						\$ 1.054.856

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE(S)

MARV/HNA/XAC
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes

